REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Hacienda

Asunción, Abril 30 de 1909

Vista la nota de la Oficina Pª de Impuestos Internos, en la que eleva la propuesta del Señor H. Kraus para la impresión de estampillas comerciales y consulares de conformidad con la licitación efectuada en dicha Oficina el 25 de Marzo próximo pasado y autorizada por resolución del P. E. de fecha 3 del mismo,

El Vice-Presidente de la República, en ejercicio del P. E.

Resuelve:

Artº 1º.- Aceptar la propuesta del Señor H. Kraus para la impresión de estampillas comerciales y consulares á seis pesos de curso legal el millar, indistintamente.

Artº 2º.- El Señor Ministro del Interior refrendará la presente resolución.

Artº 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez Navero

Adolfo Riquelme S.